

N° 211
Año LXX
Enero-Junio 2002
Fundada en 1933
ISSN 0303-9986



REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
CONCEPCION^{MR}

Facultad de
Ciencias Jurídicas
y Sociales

ACTO ACADÉMICO DE CONMEMORACION DEL 138° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

SERGIO CARRASCO D.

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de Concepción

El cumplimiento, exactamente el día 21 de mayo, del 138° aniversario de la primera clase dictada, en el Curso Fiscal de Leyes, por el entonces segundo alcalde y después magistrado, abogado Antonio Soto, nos convoca –en este tradicional Acto Académico– para honrar el recuerdo de nuestros antecesores, observar nuestro presente y mirar –con visión histórica– lo que ha de ser nuestro mejor futuro.

Como toda obra importante, los orígenes y el desarrollo de la ciencia y de la docencia jurídica en nuestro medio no estuvieron exentos de iniciativas positivas y de sus consiguientes dificultades.

Fueron el profesor del Instituto Nacional Pedro Fernández Garfias y el Pbro. José María de Mora, rector del Instituto Literario, los primeros que iniciaron en Concepción, en 1830, un Curso de Derecho Civil, sostenido por suscripción pública y que funcionó en el solar de Castellón con Freire. En torno al mismo Instituto Literario, denominado después Liceo de Hombres de Concepción, hace cuarenta años Enrique Molina G., se prosiguió la enseñanza jurídica hasta que por Decreto 753, de 5 de mayo de 1865, se crea el Curso Fiscal de Leyes de Concepción, cuyas primeras clases se iniciaron a fines del mismo mes. Como testimonios materiales de su tiempo se conservan, en el archivo de la Facultad, varios libros de calificaciones de alumnos, habitualmente formados en cursos de entre 6 y 12 estudiantes y dos placas que señalaban las salas de enseñanza.

La trayectoria del Curso Fiscal no estuvo exenta de dificultades; en 1903 el Consejo de Ministros –por motivos financieros– acordó su supresión, motivando una fuerte reacción local expresada en una “minuta” enviada por el entonces rector del Liceo, Temístocles Rojas, y en una presentación escrita suscrita

por vecinos penquistas. Pero la guadaña centralista volvería a pretender quitar vida y, así, en 1928, el curso fue suprimido por economías. Pero, aquí estuvo la certera visión del rector Enrique Molina y de inmediato la Universidad de Concepción (para ser precisos con algunos votos en contra del Consejo Académico) acogió al derecho en su transitoria orfandad. “Nuestra Escuela de Derecho –recordaba don Enrique Molina– fundada por el Estado y abandonada por éste... en 1929 fue recogida inmediatamente por la Universidad de Concepción. La nueva madre resultó más solícita, amante y generosa que el padre anterior”. Fue entonces constituida como Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, denominación sólo suprimida entre 1967 y 1981, estableciéndose la continuidad –hoy por 138 años– entre la actual Facultad y el antiguo Curso Fiscal de Leyes. Inicialmente el control de sus programas y exámenes correspondió a la Universidad de Chile, hasta que por ley de 10 de junio de 1953 (se cumplen ahora 50 años) obtuvo su plena autonomía. Los primeros egresados, que rindieron examen de grado ante comisiones formadas por profesores de Concepción, fueron los después abogados Mario Jarpa Fernández y Alberto Puga Seguel, ambos ex profesores de nuestra Facultad.

Desde hace ya diez años, la Facultad reúne dos carreras, la de Derecho y la de Ciencias Políticas y Administrativas, ambas de significativa importancia y de positivo desarrollo.

Todo lo dicho describe, muy someramente, una vida académica relativamente extensa. Mirado el pasado superficialmente todo parece sencillo, pero si nos acercamos a su realidad vemos intensos esfuerzos, sacrificios, vocaciones verdaderas, avances y retrocesos, apoyos y ataques, francos o encubiertos, pero – y esto es lo sustancial– vemos nítidamente una línea fructífera de desarrollo y servicio a lo que es principal y de fondo. O sea, un triunfo definitivo, que nos obliga a expresar, con profunda satisfacción, nuestro agradecido reconocimiento a todos nuestros antecesores, cuyo espíritu y obra viven en estas aulas y entre estos muros.

Entre muchos a quienes hemos recordado, tanto en ocasiones similares a la presente como en los testimonios y premios que la Facultad mantiene, cumplo ahora con mencionar a quien más recientemente nos ha dejado, al ex profesor y académico de relieve nacional Fernando Campos Harriet, de gran obra histórica y cuyas vinculaciones pencopolitanas nunca se interrumpieron, aportando siempre su generosa disposición.

Pero, en la vida presente, nuestro homenaje se dirige ahora al más antiguo de nuestros académicos: el profesor Mario Cerda Medina, quien ha cumplido

con llegar a una alta meta, la constituida por 60 años ininterrumpidos de vida de docencia en la Facultad. Iniciada como ayudante en el año 1943 y proseguida como profesor de Derecho Político y Constitucional, director del Seminario y luego del Departamento de Derecho Público, decano y más recientemente Profesor Emérito, ha impreso siempre la huella perdurable de su capacidad, competencia y afán formativo. Motivos transitorios de salud le han impedido estar hoy en este acto, pero ello no importa tanto, sus sesenta años de vida universitaria hablan más fuerte que una momentánea ausencia. Agradecemos a don Mario Cerda, como lo hemos hecho siempre, su generosidad intelectual, la originalidad de su carácter y su aporte –siempre desinteresado– de tantos y fructíferos años.

Cumplimos también, en esta ocasión, con dar lugar a palabras de renovada simpatía y esperanza para con los alumnos, quienes han iniciado sus estudios, de primer año, en la Carrera de Derecho. Todos seleccionados estrictamente por méritos y antecedentes y que constituyen la savia joven que hace posible la constante renovación de nuestra vida docente. Les agradezco que nos hayan elegido y cumpla con dar a conocer la opinión manifestada por sus profesores y también la propia, en cuanto a apreciar en los nuevos alumnos condiciones morales e intelectuales que nos hacen mirar con mucha fe el destino del hombre de nuestro tiempo y el de nuestros afanes. Y reiterarles el compromiso de la Facultad de contribuir, con la mayor dedicación, a su mejor formación académica y profesional. Asimismo, les deseo una vida universitaria también grata y feliz. Ahora, y de igual forma como lo señalara recientemente a los egresados del año 2002, por si en esta parte de sus vidas futuras hubiese algo ingrato o alguna queja fundada, nunca olviden que una mente y un alma sanas siempre olvidan y perdonan lo desagradable y, por el contrario, siempre hacen aflorar en el recuerdo sólo lo grato y valioso. Pertenece, asimismo, a este Acto Académico el reconocer los méritos de estudio y de investigación jurídica de los alumnos egresados de Derecho. Felicitándolos muy especialmente, y reconociendo en ellos la representación de todos sus compañeros, se entregarán el Premio Universidad de Concepción, como mejor alumno de su generación, al señor Jorge Alvarado Robles; el Premio Profesor Julio Parada Benavente a Cristián Sandoval Moris; el Premio Profesor Humberto Bianchi Valenzuela a Marcela Bley Valenzuela y José Hernández Silva; el Premio Profesor Rolando Peña López a María Ignacia Orbenes Figueroa y el Premio Profesor Bernardo Gesche Müller a Macarena Arteaga Cisternas. Premios que, junto con destacar a quienes muy merecidamente los recibirán, recuerdan a distinguidos ex profesores y –en general– reconocen la

calidad de las memorias de prueba, o sea, de los trabajos de investigación que sus autores realizan con el apoyo de sus profesores-guías.

En este Acto de Aniversario es tradicional y esperada la dictación de una clase magistral, que en el caso presente corresponderá al profesor de Derecho Económico y Tributario Abundio Pérez Rodrigo, cuya inteligencia, agudeza de juicio y preparación nos entregarán –sin duda– un aporte llamado a perdurar, tanto en lo relativo a sus reflexiones cuanto al análisis del sentido profundo del derecho, por cuyo predominio esencial él siempre ha luchado. El título de la clase, algo enigmático, ¿Será justicia?, ya anuncia un muy buen producto de su reconocido talento y simpatía. Gracias al profesor Abundio Pérez por su clase y por lo que él significa para la Facultad.

La conmemoración aniversaria que nos reúne es también oportuna para a lo menos mencionar algunas preocupaciones principales de nuestra proyección.

A comienzos del presente año se efectuó el Claustro Académico 2003, en el cual, convocados todos los profesores, cualquiera fuera su jerarquía y jornada, y en el marco de una auténtica participación y compromiso de trabajo docente, procediendo en base a estudios previos generados en amplias comisiones, se analizó con –sano espíritu crítico– nuestra realidad y se trazaron las líneas de una ascendente acción futura.

Temas como el compromiso escrito de actividades académicas, suscrito por cada uno de los profesores, la delegación de funciones, la institucionalización de procedimientos, la formación de equipos de trabajo, la creación de una Unidad de Gestión de Proyectos, la constitución del Claustro Doctoral de la Facultad, la formación de Direcciones de Investigación, Postgrado y Extensión, la información y difusión, la actualización de publicaciones son tareas ya emprendidas o recién iniciadas que surgen de ese estudio colectivo y creador.

Así, y sólo por vía ejemplar, en estos primeros meses se han proseguido las actividades de acreditación de las Carreras de Derecho y de Ciencias Políticas y Administrativas, ambas ya a nivel de los comités técnicos. Se ha dado comienzo –con matrícula completa– al Magister en Derecho, que fue precedido por cuatro Cursos de Diplomado, se ha definido un Programa de Doctorado en Derecho, el cual se postulará al Concurso de Mejoramiento de Calidad de la Enseñanza Superior, Mecesup, junto al sobre “Estrategia integral para mejorar la calidad educativa en la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas: Respuesta universitaria a las necesidades de modernización del Estado”, generado éste en la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas. Por otra parte, cercano al 10% de los proyectos recién aprobados por la Dirección de Investigación de la Uni-

versidad, corresponde a profesores de las carreras de la Facultad así como cinco grupos de investigación, que comprometen a más de veinte profesores, se han consolidado y registrado en tal instancia.

Debo también mencionar que de cuatro académicos con grado de Doctor, hemos avanzado a seis y antes de un año debemos contar con nueve o diez. Dieciséis otros docentes, de los más jóvenes, han obtenido o cursan estudios conducentes al grado de Magíster. La Facultad les ha prestado, para ello, un sostenido apoyo.

Para todos ellos, sin excepción alguna, esperamos concurrir a concretar un acuerdo –iniciado en una propuesta de Rectoría– que les permita, previo concurso abierto y con antecedentes acreditados, acceder, ojalá todos, a mejores posibilidades de desarrollo académico y también de progreso económico. Aspectos estos que, está de más decir, preocupan prácticamente a todos los profesores.

Durante los próximos meses abordaremos otros temas también definidos como principales en el Claustro Académico 2003. Cito, al respecto, la constante modernización de la enseñanza de pregrado, la necesidad de revisar planes y programas, mallas curriculares y contenidos específicos, junto con los temas metodológicos y de evaluación, que deberán concretarse mediante estudios y decisiones serias y participativas, consistentes con las experiencias y opiniones de todos y llamadas obviamente a no ser meros ensayos sino que realidades favorables y acordes con los cambios que requiere la sociedad actual. Y todo ello en concordancia con el Plan Estratégico de la Facultad.

Asimismo, se encuentran próximos a definirse medios de mejoramiento en materias económico-financieras y procedimientos, entre otros, de postulación al empleo de recursos, en distintas materias, incluyendo una importante descentralización en cuanto a la disponibilidad de recursos, y una acción de más intensa generación de éstos. Que, en un futuro no lejano, pueda conducir –sobre bases sólidas– a una autonomía económica de la Facultad.

Por otra parte debo destacar el éxito profesional de nuestros egresados, quienes frecuentemente están siendo seleccionados para diversos cargos, en los cursos de la Academia Judicial y más cercanamente en lo que se refiere a la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en la VIII Región, donde del 52% de los 60 fiscales recién nombrados son ex alumnos de esta Facultad.

Lo dicho es propio de un trabajo conjunto, al cual todos quienes conformamos la Facultad estamos llamados a servir, conscientes de que con ello contaremos con lo que es esencial y perdurable: la calidad. Esta, y no otra, es la moneda de nuestra competencia. No puede movernos el convertirnos en censores de lo que hacen los demás, aspecto en lo cual podríamos tener bastante autoridad;

lo que nos diferencia y debe distinguirnos es la calidad. Tal es nuestra herencia y tal debe ser nuestra verdadera y auténtica impronta.

La presente puede ser útil para formular alguna reflexión sobre un tema mayor, al cual nos hemos referido en ocasión anterior. Preocupa a la sociedad, de la cual formamos parte, el comportamiento ético de sus protagonistas. La "ética" ha sido definida magníficamente por un dignatario francés, Bruges, como "la ciencia del buen proceder". O sea, de esa conducta orientada hacia el bien y que tiene la vigilancia –implacable– de una conciencia formada. Y que obedece a la convicción de que las entidades y los hombres sólo funcionan cuando existe un consenso moral básico que los sustenta.

Una conciencia, en nuestro caso, jurídica e histórica, que no nos va a preguntar por éxitos o triunfos transitorios sino que nos va a interpelar con las preguntas esenciales: ¿hemos procedido rectamente?, ¿con justicia?, ¿hemos servido a los demás?, ¿hemos contribuido a dar esperanzas y consuelos?

En un documento de gran sabiduría (*Gaudium et spes*) se lee: "Se puede pensar con toda razón que el porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan dar a las generaciones venideras razones para vivir y razones para esperar". Y a ello se puede agregar que "la verdad y la lealtad son dos pilares fundamentales sobre los cuales ha de cimentarse la ética de los abogados, y luchar por el triunfo de la ética... es una buena razón para vivir y para conservar la esperanza..." (Mario Garrido M., *Abogacía y Ética*).

Porque la abogacía no puede válidamente entenderse como practicada por agentes del conflicto o del triunfo a cualquier precio. Al contrario, el abogado debe ser siempre un agente de la paz, un consuelo y un refugio para el que demanda su legítimo derecho. Pero, a la vez, si se sabe cumpliendo tan noble misión deberá emplear toda la fuerza de su convicción, sin omitir sacrificios, en defensa de lo que es justo, cualquiera sea el precio que transitoriamente se le exija. Haciendo, de tal forma, de una derrota aparente un triunfo del ideal y convirtiéndose, así, en un verdadero constructor de la justicia de los hombres y en un ejemplo en el campo de la ética, o sea, del buen proceder.

Finalmente, y en este acto que convoca nuestro pasado, presente y futuro, sería útil recordar el preciso pensamiento de un destacado autor inglés, quien escribió: "A veces podemos pasarnos años sin vivir en absoluto, y de pronto toda nuestra vida se concentra en un solo instante".

Sí, agregaríamos, puede ser en un solo instante, pero eso es lo aparente. Porque toda nuestra vida presente y futura, la propia y la de las instituciones –como esta Facultad– depende y se basa en lo sólido de su propia historia. Esa es, gracias a Dios, definitivamente nuestra identidad y nuestra fuerza.